



LEGISLATURA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN

ORDENANZA NÚM. 23

SERIE: 2025-26

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ELADIO J. CARDONA QUILES, A REALIZAR TRANSFERENCIA DE SOBRENTE DISPONIBLE POR \$101,443.00, DEL FONDO ESPECIAL PARA PAGO DE RETIRO INCENTIVADO AL FONDO GENERAL.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.106, Titulado Reajustes Presupuestario, dispone que, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, a propuesta del alcalde, la Legislatura podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes. También se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro de julio, que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 30 de la Serie 2024-25, aprobada por la Legislatura Municipal, se autorizó a efectuar transferencia del Fondo General del año fiscal 2025 al Fondo Especial creado para Retiro Incentivado (RETIN2025) por la cantidad de **\$250,000.00**.

POR CUANTO: La Administración Municipal realizó los pagos correspondientes de Retiro Incentivado ascendiente a **\$148,557.00** beneficiando a 19 empleados. Por tal razón, existe un balance disponible en el Fondo Especial por la cantidad de **\$101,443.00**.

POR CUANTO: Dado a que el Fondo Especial culminó con su vigencia el 31 de diciembre de 2025, la Administración Municipal solicita a la Legislatura Municipal la autorización para devolver mediante transferencia al Fondo General el balance disponible por la cantidad de **\$101,443.00**.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde a realizar transferencia del balance disponible **\$101,443.00** en el Fondo Especial (ID-RETIN2025) al Fondo General.

SECCIÓN 2DA: Se le ordena al Director de Finanzas del Municipio, a que una vez autorizado la presente transferencia, realice los asientos de contabilidad, transferencia que entran (01-00-00-89.01) (ID-FY2026); y transferencia que salen (02-00-00-99.01) (ID-RETIN2025), necesarios para dar cumplimiento con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

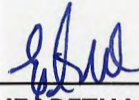


SECCIÓN 4TA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (Oficina de Gerencia Municipal), al Departamento de Finanzas municipal y demás agencias para su conocimiento y acción que estimen pertinente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIÁN, PUERTO RICO
HOY 29 DE ENERO DE 2026**



**EVARISTO RAMOS RAMOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**ELIZABETH VALENTÍN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA POR EL ALCALDE
HOY 30 DE ENERO DE 2026**



**ELADIO J. CARDONA QUILES
ALCALDE**

Esad



**LEGISLATURA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN**

CERTIFICACIÓN

Yo, Elizabeth Valentín Quiles, Secretaria de la Legislatura Municipal del Gobierno Municipal de San Sebastián, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:


Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie: 2025-26, aprobada por la Legislatura Municipal del Gobierno Municipal de San Sebastián, reunida en Sesión Ordinaria el 29 de enero de 2026 y firmada por el Alcalde el 30 de enero de 2026.

Recibió esta Ordenanza los votos a favor de los siguientes Legisladores presentes:

Hons:	Evaristo Ramos Ramos	Bryan L. Salas González
	Irene Quintana Salas	Joel Sánchez Rodríguez
	Edward González Quintana	Neftalí Ramos González
	Jean C. Cabrero Núñez	Lymarís González Santiago
	Ferdinand Cuevas Morales	René Jiménez Pérez
	Carlos J. Monroig Márquez	Aníbal Fuentes Flores
	Joselly González Rivera	Maribel Ríos Morales

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de San Sebastián, Puerto Rico, hoy 2 de febrero de 2026.




ELIZABETH VALENTÍN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

